RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.

Bogotá DC., quince (15) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2022 00034 00

Vista la documental que antecede, el despacho dispone,

1.- Agréguese a los autos y obre en el plenario lo manifestado por la Unidad Administrativa de Catastro Distrital, sobre el predio objeto del proceso.

2.- Por secretaria procédase a corregir los oficios mencionados por el apoderado de la parte actora.

3.- Se conmina al apoderado de la parte demapanatante, para que dé cumplimiento a lo ordenado en el numeral 7 de la providencia del 27 de enero de 2022.

Notifíquese (1),

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en estado No. 183 de fecha 16 de noviembre de 2022.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria

LL

Firmado Por:
Deisy Elizabeth Zamora Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 035
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

@J35CM

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **22c5c9127b737e5cfee0ee1126ca2451c18ae7b55347549cac40ac8fdf7bd856**
Documento generado en 14/11/2022 08:54:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica